

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 299/05

2 3 A60 2005 Salta, Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que el Señor Decano de esta Facultad asistirá a la Conferencia de Educación Médica – CAEM 2005, que se realizará en la ciudad de Córdoba desde el 24 y hasta el 27 de Agosto de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

Que la Señora Vice-Decana se encuentra con Licencia Anual Ordinaria;

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Lic. Mercedes M. del Valle BAZAN VARGAS, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, desde el 24 y hasta el 27 de Agosto de 2.005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

TACCULATION OF THE OF T

De JOSÉ OSCÁR ADAMO DECANO

Paguitad de Ciencias de